

CASTRO, 4 DE ENERO DE 1990

AL SEÑOR
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR
SANTIAGO

Estimado Señor:

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	92/20528		
A:	09 SEP 92		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	H.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.I.C.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>		
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		
ARCHIVO			

Los integrantes del comando de profesores por su candidatura en la ciudad de Castro, una vez logrado el triunfo del día 14 de diciembre de 1989, nos hemos reunido en sesiones de trabajo para conocer el pensamiento de cada docente frente a la actividad que desarrollamos cada día en el aula; formulando algunas ideas generales sobre el particular, que estimamos son las que preocupan desde hace mucho tiempo a los trabajadores de la educación chilena, por lo que esperamos sean consideradas en las políticas educacionales que se implementen a futuro por su gobierno; como una forma de restituir los derechos laborales arbitrariamente conculcados a este importante sector de la vida nacional durante los últimos años, para reiniciar el difícil camino de construir un sistema educacional moderno, eficiente y actualizado, que aproveche al máximo los modestos recursos materiales con que se cuenta, para formar hombres y mujeres libres; respetuosos de los derechos de los demás, solidarios con sus hermanos que tienen menos, constructores de la paz social con sus acciones y no con sus palabras, activos en la participación ciudadana para construir juntos la Patria buena que todos soñamos y que debemos hacer realidad, por los que hoy formamos parte de este pueblo orgulloso de su fe y de su destino, y por nuestros hijos que deberán heredar el patrimonio que seamos capaces de alcanzar con el esfuerzo de todos los hijos de esta tierra.-

SUGERENCIAS EDUCACIONALES

1).- Establecer que la educación básica y media, tendrán la calidad de gratuita para todos los alumnos que ingresen a ellas.-

2).-Actualizar el marco curricular de la enseñanza básica, de acuerdo al ciudadano (a) que se necesita

formar; para desarrollar la sociedad a que aspiramos en el futuro.-

3.- Establecer una enseñanza media científica humanista, de acuerdo a las necesidades de la educación superior y con los requisitos de selección que ella aconseja.-

4.- Establecer una enseñanza técnico profesional de gran envergadura, que permita ofrecer a la gran mayoría de nuestra juventud la posibilidad de realizar su formación profesional que lo capacite para incorporarse al campo laboral en óptimas condiciones; contando además con la alternativa de continuar estudios en la universidad, si reúne las condiciones exigidas por estas casas de estudios superiores.-

5.- La formación profesional que se entregaría en los liceos técnico profesionales correspondería a dos niveles: El primero nivel básico o grado oficio, que prepararía en 4 semestres académicos, más una práctica profesional de 300 horas a maestros en las diferentes especialidades, (maestros carpinteros, gasfiter, etc.) El segundo técnico de mando medio, que prepararía en 6 semestres académicos, más una práctica de 600 horas a técnicos en las diferentes especialidades, (técnico mecánico, administrativo, en ventas, etc.)

6.- Actualizar los marcos curriculares de la enseñanza media científico humanista, de acuerdo a la nueva realidad educacional del país.-

7.- Reformular los marcos curriculares de la enseñanza técnico profesional, de tal forma que los programas de estudios correspondan a las tecnologías y métodos de trabajo de las empresas que los contratarán; estableciendo como lema básico, la eficiencia profesional.-

8.- Actualizar los conocimientos pedagógicos de los docentes y personal de apoyo a la docencia, de acuerdo a esta nueva realidad educacional.-

9.- Actualizar la infraestructura material del sistema educacional, (inmuebles, muebles, bibliotecas, laboratorios, talleres, etc.) para alcanzar los objetivos integrales del proceso de enseñanza aprendizaje.-

10.- Realizar un catastro de las necesidades de profesionales de mando medio del país, para conocer los cupos por especialidad, lugares geográficos donde se necesitan, tecnologías que se emplean en las empresas, métodos de trabajo, etc.-

11.- El estado deberá establecer hogares estudiantiles en todas las ciudades donde se encuentren los estable-

cimientos de la enseñanza técnico profesional; para atender la demanda de los alumnos que se deberán incorporar obligatoria o voluntariamente a sus aulas, en los niveles básico y medio.-

12).- Establecer un convenio entre el Ministerio de Educación Pública y los señores empresarios del país, para que los alumnos que egresen de sus aulas realicen su práctica profesional en sus empresas; aportando cada uno de ellos su experiencia profesional para conocer los logros y vacíos en la formación de los educandos, de tal forma de mejorar el producto educacional permanentemente.-

13).- Crear el Consejo Nacional, Regional, Provincial y Comunal de Educación, que tendrá la calidad de asesor del Ministerio de Educación Pública; integrado por docentes electos en sus respectivos colegios, quienes tendrán participación en la gestación de las políticas educacionales, en el control de su correcta aplicación, representando el pensamiento y los intereses de los educadores y de la comunidad en general.-

FORMACION DEL PROFESOR

14).- Establecer que la formación del profesor solamente debe realizarla la universidad; efectuando el estado un catastro de la necesidad real de docentes en los diferentes tipos de enseñanza y especialidad, para planificar las carreras y los cupos correspondientes, de tal forma de permitir el egreso de los profesionales que cuenten con verdaderas posibilidades de trabajo en el medio.-

15).- El título que se otorgue será de profesor de estado en enseñanza básica y media; con la mención que corresponda en cada caso.-

16).- El período de estudio para el profesor de estado en enseñanza básica será de siete semestres académicos, más un semestre de práctica profesional, y en el caso de enseñanza media, corresponderá a nueve semestres académicos y uno de práctica profesional.-

17).- Los requisitos de ingreso a las diversas pedagogías en la universidad, serán iguales a las llamadas profesiones tradicionales.-

18).- El perfeccionamiento profesional del cuerpo docente deberá contar con dos niveles: el primero correspon-

derá a cursos o seminarios de optimización profesional en el aula, los que podrían ser dictados por especialistas o colegas profesores con conocimientos para ello, y en segundo lugar correspondería la actualización y especialización profesional; que debería darse en cursos o seminarios, pero dictados exclusivamente por docentes universitarios de la especialidad.-

19.- El perfeccionamiento profesional de los docentes en sus dos niveles, deberá producirse en forma equitativa para todos los profesores en ejercicio, y los costos que ello demande a cada participante, será financiado en su totalidad por el empleador.-

20.- El perfeccionamiento del docente de aula deberá estar orientado exclusivamente a:

- a).- Planificación del proceso de enseñanza aprendizaje.-
- b).- Administración de los recursos humanos y materiales dentro del proceso de enseñanza aprendizaje.-
- c).- Evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje.-
- d).- Orientación educacional a nivel de aula.-
- e).- Optimización en el tratamiento de los contenidos.-
- f).- Investigación educacional básica a nivel de aula, etc.-

DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA Y PROFESIONAL

21.- Los profesores de enseñanza básica y media, conjuntamente con los demás trabajadores de los establecimientos educacionales actualmente municipalizados, tendrán la calidad de funcionarios públicos, para todos los aspectos administrativos, laborales, previsionales y sociales.-

22.- Los profesores de enseñanza básica y media, dependerán administrativa y profesionalmente del Ministerio de Educación Pública de Chile; quien para todos los efectos legales determinará su acción en base al Estatuto Administrativo y el estatuto docente, que se elabore de común acuerdo entre el Mineduc. y el Consejo Nacional de Educación de Chile.-

23.- La Secretaría Ministerial de Educación de cada Región, será la encargada a través de sus Direcciones Pro-

vinciales de Educación de contratar personal, mantener al día los escalafones funcionarios, determinar los ascensos, el perfeccionamiento profesional, traslados y designaciones, la supervisión educacional, la cancelación de las remuneraciones y todos los factores que hagan posible un mejoramiento de las condiciones, de los que trabajan en el proceso educacional del país, y por ende de la formación de nuestros jóvenes.-

24.- Los traslados de personal se producirán exclusivamente a solicitud de los interesados, y de acuerdo a las disponibilidades de cupos que existan en el lugar que se opta; quienes podrán solicitarlos por las siguientes causales:

- a).- Recomendación médica.-
- b).- Continuación de estudios.-
- c).- Problemas de tipo personal o familiar.-

25.- Las destinaciones de personal, se producirán exclusivamente por orden superior y de acuerdo a las necesidades del servicio; operando sin consulta para los docentes superiores, y solamente con consulta y aprobación escrita del interesado, cuando se trate de un docente de aula.-

REMUNERACIONES

26.- Las corporaciones de educación municipal y entidades similares, deberán cancelar a los profesores a su servicio; la asignación de antigüedad (bienes) que le adeudan desde la última resolución extendida por el Ministerio de Educación Pública antes del traspaso; vale decir, desde 1982 a la fecha.-

27.- Las corporaciones de educación municipal y entidades similares, deberán cancelar a los profesores a su servicio, los ascensos que les correspondían desde 1982 a la fecha, de acuerdo a la carrera docente, decreto ley 2.327 de 2° de septiembre de 1978.-

28.- Las remuneraciones del personal docente actualmente bajo administración municipal, corresponderán a un sueldo base que le asigne el escalafón correspondiente: en un grado de la escala única de remuneraciones.-

29.- Además del sueldo base, cada docente

percibirá una asignación de antigüedad (bienios) del 5 % por cada dos años años de servicios efectivos que cumpla el profesor en su trabajo; la cual se calculará sobre el sueldo base antes señalado.-

30.- Se percibirá también una asignación de movilización urbana y rural, que se calculará para el sector urbano considerando cuatro pasajes por día hábil, y en el caso rural tomando en cuenta el valor de los pasajes de ida y regreso a los lugares de trabajo, por los días hábiles del mes.-

31.- Los docentes de aula que desempeñen labores parciales o totales en los aspectos técnico pedagógicos o administrativos, percibirán una asignación de responsabilidad equivalente al último grado de la escala única de remuneraciones; si fuera jornada completa y proporcional si fuera parcial.-

32.- La renta imponible sobre la cual se realizarán las imposiciones previsionales del profesor, corresponderá al total de las remuneraciones que se perciban, excluyendo solamente las asignaciones de movilización y familiar.- La diferencia que se produzca por la aplicación de este nuevo imponible, será absorbido por el empleador, al igual que se hizo con los empleados públicos.-

33.- Aquellos profesores que voluntariamente o por disposición de las autoridades educacionales de la comuna, provincia o región que corresponda, registren ante la autoridad provincial sus trabajos en proyectos educacionales, y cuenten con su autorización: tendrán derecho a percibir una asignación de investigación equivalente al 50 % de su sueldo base, por espacio de hasta doce meses, al término de los cuales deberá hacer entrega de su trabajo respectivo.-

34.- Concientes que los dineros que nos adeudan las corporaciones municipales por el no pago de los beneficios de la asignación de antigüedad y ascensos; son el producto de la permanente situación deficitaria de ellas según sus ejecutivos, y que por esta razón le corresponderá al gobierno de Don Patricio Aylwin dar solución a este problema; estimamos que para no crear mayores necesidades de recursos al estado, éste podría cancelarnos estos valores en acciones del llamado capitalismo popular.-

CARGA HORARIA DOCENTE

35.- De las treinta horas cronológicas de de trabajo semanal que le corresponden realizar a los docentes,

se dedicarán sólo 25 frente al alumno, para dejar el tiempo suficiente para desarrollar las actividades de complemento, como son: preparación de clases, elaboración de instrumentos de evaluación, corrección de pruebas, etc.-

FORMACION DE LOS CURSOS

36.- Los cursos de la enseñanza básica por las características que presenta el alumno, (niños que recién comienzan a conocer el lenguaje y por lo tanto la comunicación con ellos resulta muy difícil) debiendo el profesor desarrollar una enseñanza casi personalizada, por lo que en un primer ciclo que corresponda de primero a tercer año, los cursos deben tener una matrícula máxima de 25 alumnos; considerando para el segundo ciclo de cuarto a octavo 30 alumnos por curso como máximo, y la misma cantidad para la enseñanza media.-



ESCALAFONES

BASICA. DOCENTES DE AULA EN GENERAL

0	a	3	años	grado	20° de la E.U.R.	1	bienio	5%
4	a	6	"	"	19°	2 - 3	"	10% x 15%
7	a	9	"	"	18°	4	"	20%
10	a	12	"	"	17°	5 - 6	"	25% x 30%
13	a	15	"	"	16°	7	"	35%
16	a	18	"	"	15°	8 - 9	"	40% x 45%
19	a	22	"	"	14°	10 - 11	"	50% x 55%
23	a	26	"	"	13°	12 - 13	"	60% x 65%
27	a	30	"	"	12°	14 - 15	"	70% x 75%

MEDIA. DOCENTES DE AULA EN GENERAL

0	a	3	años	grado	18° de la E.U.R.	1	bienio	5%
4	a	6	"	"	17°	2 - 3	"	10% x 15%
7	a	9	"	"	16°	4	"	20%
10	a	12	"	"	15°	5 - 6	"	25% x 30%
13	a	15	"	"	14°	7	"	35%
16	a	18	"	"	13°	8 - 9	"	40% x 45%

19	a	22	años	grado	12° de la E.U.R.	10 - 11	bienio	50% x 55%
23	a	26	"	"	11°	"	"	60% x 65%
27	a	30	"	"	10°	"	"	70% x 75%

ASCENSOS

Se producirán por mérito y por antigüedad.-

MÉRITO: Por antecedentes curriculares, desempeño profesional, investigación educacional, etc.-

ANTIGÜEDAD: Tiempo efectivo servido en la educación y antecedentes funcionarios normales.-

NOTA: En el caso del ascenso por antigüedad, éste se realizará automáticamente al cumplirse en requisito del tiempo servido y de los antecedentes funcionarios normales dentro del servicio.

TRABAJO PARA CESANTES

Con la aplicación de la formación de los cursos en 25 y 30 alumnos como máximo, aparte de mejorar la atención de los educandos en el aula, de mejorar el rendimiento escolar, etc. se lograría crear una gran cantidad de cupos docentes, que darían la oportunidad de incorporarse al campo laboral educacional, a todos los colegas que por mucho tiempo se mantienen cesantes.-

MEJORAMIENTO DE LOS JUBILADOS

El estado debería crear una ley denominada de solidaridad social, que establezca en su articulado que todos los ciudadanos que realicen imposiciones previsionales a cualquiera entidad del sector; con una renta imponible superior a la suma de \$ 150.000 mensuales y hasta \$ 200.000 cancelen un aporte adicional del 1% en favor del fondo social de pensiones; mientras que las personas que presenten imponibles entre \$ 201.000 y \$ 300.000 aportarán el 2% y los imponibles entre \$ 301.000 y \$ 400.000 le corresponderá el 3% y así sucesivamente.-

Todos estos recursos que se recaudaran en favor del fondo social de pensiones, deberían ser destinados al mejoramiento de las pensiones de jubilación, en los porcentajes que estos recursos lo permitan.-

SOLICITUD PREVISIONAL

Teniendo presente la labor pedagógica que desarrolla el profesor en el aula, frente a cursos de más de 40 alumnos, durante toda su vida profesional y el desgaste físico-síquico que esto implica; se solicita la jubilación del docente a los 30 años de imposiciones efectivas para la mujer, y 35 años para el hombre.-

OTROS

Conocedores de la actual situación educacional del país, solicitamos considerar a la brevedad posible un mejoramiento sustancial en la infraestructura material y humana de la educación diferencial; para poder atender las necesidades cada vez más urgentes, que demanda la población escolar de nuestras unidades educativas.-

También se solicita que la Junta de Auxilio Escolar y Becas vuelva a desarrollar la función que mantenía hasta el año 1970, entregando los recursos necesarios para que cada colegio prepare la alimentación natural que los alumnos necesitan consumir, y no se continúe con el sistema de alimentación envasada, que ha sido rechazado permanentemente por los educandos; además de entregar becas en vestuario y dinero para favorecer realmente a los interesados.-

ANDRES SAAVEDRA
Secretario

JULIO CESAR GARCIA GALLARDO
Presidente

LA EDUCACION COMO UN MEDIO DE FORMACION DE LAS

GENERACIONES FUTURAS

Como el sistema educacional tiene la importante misión de preparar adecuada y actualizadamente a su población, especialmente a su juventud; para que una vez que lleguen a la etapa adulta, asuman con propiedad las responsabilidades ciudadanas en los roles de hijos, esposos, padres, trabajadores especializados, o de profesionales, y de esta manera se logre la posibilidad cierta de mejorar en todas estas actividades propias de una sociedad de personas; de tal forma que pueda reflejarse en su calidad de vida, en su relación inter-personal, y en su realización personal propia de seres humanos, desarrollamos un diagnóstico de la realidad que presenta nuestro sistema educacional comunal y provincial, con relación al cumplimiento de estos objetivos que la comunidad espera de él.-

Sobre este particular, se observan las siguientes situaciones;

a).- Que en la enseñanza básica que se imparte en nuestros establecimientos educacionales, no se logran estos objetivos en la proporción suficiente; primero para alcanzar la capacidad adecuada para continuar estudios superiores más complejos en el nivel medio, y segundo para observar con cierto optimismo el futuro personal de los alumnos, de la provincia, y de todas las instituciones socio-económicas, políticas y culturales, que dependen de esta acción de educar.-

b).- Que en la enseñanza media científica humanista y técnico profesional, se presenta la misma problemática anterior, lo que repercute negativamente en la capacidad de integrarse al medio alcanzada por el alumno, su grado adecuado de socialización, su interés por los problemas que presenta la sociedad, su participación en el encuentro de soluciones reales y pragmáticas, su responsabilidad frente al desarrollo integral, que debe lograr la sociedad para satisfacer las necesidades y aspiraciones, de todos y cada uno de sus integrantes, su solidaridad con los más necesitados, su compromiso con el desarrollo y perfeccionamiento de nuestra cultura y tradiciones, su plena identidad con su comuna, con la provincia, y con su nación, etc.-

c).- Que no existe en toda la provincia, una enseñanza técnico profesional diurna y vespertina, que permita a los jóvenes que egresan cada año de los liceos científicos humanistas, y que por diversas situaciones personales no logran incorporarse a la educación superior o universitaria; una posibilidad cierta, de prepararse adecuadamente para incorporarse al campo del trabajo productivo, con un grado de preparación profesional intermedio; que haga posible que puedan disfrutar de un nivel socio-económico-laboral propio de su especialización, con la posibilidad de continuar estudios en su especialidad, para mejorar en lo que se hace, y de esta manera lograr una mayor productividad para la provincia y el país en general.-

d).- Que no existe en toda la provincia, una enseñanza técnico profesional vespertina o nocturna, que permita a los adultos aprender una profesión en sus niveles de oficio o de técnico, que le entregue nuevas perspectivas a sus vidas y a quienes dependen de ellos; además de hacer posible que las personas que actualmente se encuentran trabajando en el comercio, la industria, y los servicios de la isla grande, puedan acceder a niveles superiores en su quehacer profesional y funcionario, si tienen la voluntad de incorporarse al proceso educativo formal, y cumplen con todos los requisitos exigidos.-

e).- Que no existe en la enseñanza básica y media científico humanista y técnico profesional, un tratamiento adecuado de contenidos culturales locales y nacionales, presentándose durante todo el proceso formativo del alumno, una escasa participación en expresiones musicales folclóricas, corales, literarias, pictóricas, teatrales, y otras; lo que influye negativamente en el producto educacional del sistema, y en el desarrollo del medio social en que participan estas personas.-

f).- Que en gran medida, producto de lo anterior en la provincia de Chiloé, los niveles de escolaridad de la población se presentan muy bajos; que la vida cultural del medio es sumamente pobre, ya que sólo se observan algunas expresiones musicales y literarias, que no presentan ninguna continuidad, roce inter-provincial e internacional, para su perfeccionamiento y proyección, lo que indirectamente a traído consigo que los habitantes de esta zona, no se interesen y participen cuando tenemos la suerte de recibir embajadas de este tipo, desde la capital de república o de otro sector del país.-

Posibles Causas que Originan la Situación actual:

a).- Marcos curriculares en aplicación para la enseñanza básica, media científico humanista y técnico profesional; que no reúnen las características de cantidad y actualidad en los conocimientos que se debieran impartir, para formar a un excelente ciudadano (a) y a un mejor profesional

b).- Infraestructura material del sistema educacional provincial, anticuada, antipedagógica e insuficiente, para desarrollar un proceso de enseñanza aprendizaje moderno y eficiente, que pretenda satisfacer todas las necesidades de conocimientos, que requiere el hombre de nuestro tiempo para alcanzar el bienestar económico, con la justicia y la paz social que deben ser propios de una sociedad de personas.-

c).- Un cuerpo docente desprotegido totalmente por la legislación laboral vigente, mal remunerado en su función, sin tener acceso por años al perfeccionamiento profesional que requiere el ejercicio de la docencia, atropellado en su dignidad personal y profesional, sin ningún incentivo por parte del empleador y de la sociedad, por su entrega total a la gran causa de educar a las generaciones futuras, etc.-

d).- Ausencia total de apoyo a la labor de formación de las generaciones jóvenes que se desarrolla en la unidad educativa, por parte de la comunidad organizada, de los sectores empresariales y laborales, de las instituciones del estado, e incluso de los mismos padres y apoderados, que ni siquiera concurren al establecimiento educacional a consultar en forma periódica, la situación educacional de sus hijos o pupilos.-

e).- Falta de una política educacional integral, que involucre en este proceso a toda la comunidad provincial, regional y nacional, en una participación organizada y sistemática, que haga posible que lo aprendido por el alumno (a) en la unidad educativa, pueda ser reforzado con ejemplos prácticos en forma permanente, por los miembros y las instituciones que integran la comunidad respectiva.-

f).- Falta de integración y coordinación, entre el estado y los sectores que integran la base social de la

nación, en sus niveles comunales, provinciales, regionales, para conocer los problemas de la educación, analizarlos en profundidad, y planificar los marcos curriculares de acuerdo a las reales necesidades del país y de cada uno de estos sectores poblacionales.-

G).- Inadecuada administración de los recursos humanos y materiales, por parte del sector denominado educación municipalizada, lo que ha traído consigo en los últimos 8 años, una pérdida significativa en la capacidad y calidad del sistema y su producto.-

Sugerencias para dar solución integral a esta Problemática Educacional Provincial:

a).- Establecer un nuevo marco curricular para la enseñanza básica, en el cual se consideren todos los conocimientos que requiere el perfil que debe alcanzar el alumno al egresar, para continuar con éxito sus estudios en el nivel medio, y para integrarse adecuadamente al medio social al cual pertenece.-

b).- Establecer un nuevo marco curricular para la enseñanza media científico humanista, en el cual se encuentren establecidos todos los conocimientos y experiencias que necesita poseer el alumno (a), para incorporarse en la mejor forma posible a la educación superior o universitaria, -y al medio social respectivo.-

c).- Establecer nuevos marcos curriculares para la enseñanza técnico profesional, en los cuales se contemplen todos los conocimientos y experiencias que necesita poseer el alumno (a), para incorporarse al campo laboral y a su comunidad como un verdadero ciudadano.-

d).- Para el desarrollo de los marcos curriculares antes señalados, se deberá solicitar la participación activa de los educadores, de los padres y apoderados, de los alumnos, de los empresarios, de los trabajadores, de las organizaciones sociales, políticas, religiosas, etc. de tal forma que con el aporte de antecedentes de todos los sectores de la comunidad, elaboremos los planes y programas de estudio, que hagan posible

que la educación como sistema de formación integral de personas, se encuentre realmente al servicio de la sociedad.-

e).- Destinar los recursos necesarios para el desarrollo de construcciones y reparaciones en locales escolares, con el alajamiento correspondiente para llevar a cabo un proceso de enseñanza aprendizaje de personas, con la comodidad mínima requerida, para lograr resultados que hagan posible que en un período razonable de tiempo, podamos alcanzar los logros que todos esperamos de nuestro pueblo.-

f).- Establecer una carrera docente, que permita a los educadores contar con las reglas del juego laboral claras y precisas, que den estabilidad en la función de educar, que dignifiquen la profesión del educador, otorgándole el status que le corresponde por derecho dentro del medio social, con la remuneración justa por el esfuerzo y sacrificio que entrega en su quehacer; con la oportunidad de perfeccionarse en lo que hace, y con la posibilidad de ocupar todas las responsabilidades pedagógicas administrativas que existen en el sistema, siempre y cuando se prepare adecuadamente, y reúna los requisitos de capacidad personal e idoneidad profesional.-

g).- Crear un Consejo Comunal, Provincial, Regional y Nacional de Educación, integrado por dos representantes de cada enseñanza electos para este fin en la parte comunal, de los cuales uno de cada enseñanza concurriría a integrar el consejo provincial, para de allí hacer esta misma elección para integrar el consejo ~~regional~~ regional, y de la misma manera formar el consejo nacional.-

Esta organización tendría el carácter de asesor educacional del Ministerio de Educación Pública, de las Secretarías Ministeriales de Educación, y de las Direcciones Provinciales de Educación, con voz y voto para conocer los problemas que afectan al sector; participar de su análisis general y particular, proponer y establecer soluciones de acuerdo a la realidad del país, de la región, de la provincia y de la comuna; además de mantener un contacto directo permanente entre los organismos rectores de la educación, y quienes ejercen en el aula la acción de educar, elemento fundamental para el logro de objetivos previamente establecidos, ~~establecidos~~ ^{al crecer} un canal de información permanente de las inquietudes, experiencias, avances, logros, etc. que se obtienen en la unidad educativa, para su conocimiento y aprovechamiento en el mejoramiento de la calidad de la enseñanza que se imparte

GUIA DE APOYO AL APRENDIZAJE EN LA REDACCION

PROFESIONAL DE LOS ALUMNOS DE LA ESPECIALIDAD DE SECRETARIADO

PROFESOR DE LA ESPECIALIDAD: JULIO CESAR GARCIA GALLARDO

Estimada Alumna (o) :

Teniendo presente que la profesión de Secretaria (o) se encuentra ligada directamente a la expresión oral y escrita de quien la ejerce y detectando a través de su formación, que por lo general nuestros alumnos no hacen un buen uso de la lengua materna en su relación inter-personal y en sus ejercicios, no logrando expresar en forma ordenada y coherente las ideas simples, mucho menos las de mayor complejidad y como una forma de mejorar en alguna medida esta situación, te entregamos esta guía de apoyo a tus aprendizajes, donde en forma simple orientaremos tu trabajo de aprender, señalando los pasos que tienes que dar para alcanzar la capacidad adecuada de comunicación que necesitas para incorporarte a tu futura actividad laboral.-

TECNICAS DE REDACCION:

Las técnicas de redacción, son aquellas instrucciones que al ponerlas en práctica cada alumno en la forma que se indica, le permiten alcanzar la capacidad de redactar los documentos de la especialidad.-

Por esta razón, te recomendamos leer con detenimiento cada párrafo de esta guía para una mejor comprensión, desarrollando a continuación los ejercicios en forma lenta y razonada, hasta que logres el dominio total de la información y su aplicación integral, para posteriormente emplearla en otros ejercicios que tú mismo seas capaz de crear.-

TECNICA DE LA ESTRUCTURA GENERAL: (A)

La técnica de la estructura general en la redacción profesional de un texto, indica que todo documento que se procesa se encuentra constituido por:

- MOTIVO
- MENSAJE

Motivo, corresponde a la causa que da origen al documento y por lo tanto con él se inicia la redacción del texto, encontrándose entre otros: El haber recibido una carta de consulta, cotización, pedido, reclamación, etc. alguna llamada telefónica, la ausencia de un vendedor viajero, el hecho de observar que nos falta mercadería, entre otros.-

Mensaje, se emplea en el tratamiento de la información que debemos entregar al destinatario, la que puede ser: Pedir mercadería, presentar un reclamo, cobrar una deuda, solicitar una prórroga, un crédito, etc.-

TECNICAS DE LA REDACCION NARRATIVA (B)

Esta técnica nos señala que una parte importante de la redacción profesional está constituida por la narración de hechos o situaciones que son de pleno conocimiento de la alumna de hoy y secretaria de mañana; razón por la cual, lo único que tenemos que hacer al redactar, es contar con nuestras propias palabras, las cosas que conocemos a través de la información que nos entrega la correspondencia que se recibe, las instrucciones del jefe superior, la solicitud de nuestros clientes, los trámites que realizamos y otros; sólo que debemos tener mucho cuidado en que las ideas que expresamos representen lo más fielmente posible los hechos y puedan ser comprendidas por cualquier persona que tenga acceso al texto correspondiente.-

EJEMPLO:

HECHOS QUE SON DE NUESTRO CONOCIMIENTO:

Un cliente nos escribe para señalar que está enfermo y no podrá cancelar oportunamente su letra de cambio N° 104 que

vence el 10 del presente mes, por lo que ruego se le conceda 30 días más de plazo.-

Nosotros conversamos con el jefe de finanzas y éste al conocer los antecedentes otorga la prórroga.-

REDACTAMOS NARRANDO LO QUE CONOCEMOS:

De acuerdo a su carta de solicitud de prórroga N° 034 de 8/06/91, la oficina de finanzas de nuestra empresa después de analizar su petición y las causas que lo originaron, determinó concederle 30 días de plazo, por lo que deberá en su oportunidad concurrir a esta oficina a revalidar este documento.-

TECNICA DE LA PREGUNTA: (C)

Una de las técnicas más simples e importantes de redacción que debe emplear el alumno, es la denominada " Técnica de la Pregunta " que consiste que al escribir la primera oración gramatical en un texto, tácitamente aparece una pregunta, que al responderla da origen a otra oración, con ella a otra pregunta y así sucesivamente hasta terminar el ejercicio.-

EJEMPLO:

TEXTO DE UNA CARTA DE PEDIDO, PRIMER PARRAFO:

Primera oración: de acuerdo - (pregunta a qué)
respuesta = a su nota - (pregunta, tipo de nota)
respuesta = de cotización - (pregunta, N° y fecha)
respuesta = N° 112 de fecha 14 de junio de 1991 - (pregunta, qué pasa)
respuesta = ruego a ustedes - (pregunta, qué)
respuesta = enviar a la brevedad posible - (pregunta, qué cosa)
respuesta = la siguiente mercadería :

TEXTO COMPLETO:

De acuerdo a su nota N° 112 de fecha 14 de junio de 1991, ruego a ustedes enviar a la brevedad posible, la siguiente mercadería:

TECNICA DE LA ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO: (D)

Esta técnica consiste en conocer la estructura redaccional del documento que se pretende procesar, de tal forma de tener claridad en el orden que se expresarán las ideas en el texto.-

EJEMPLO:

CORRESPONDENCIA SOCIAL O NOTA VERBAL:

Corresponde a notas de saludo, invitación, felicitación, agradecimiento, presentación y otros.-

Se estructura generalmente en dos párrafos:

El Primero, en el cual se identifica el emisor del documento, con su cargo o rango jerárquico y la empresa o institución en la que sirve, para enseguida saludar al destinatario de igual manera, procediendo a continuación a oficializar la invitación, felicitación u otra acción que corresponda.-

El Segundo, generalmente es un complemento del primero, en el que se destaca el valor que tiene la aceptación o participación del destinatario en lo que se indica en el párrafo anterior.-

Culminando, el procesamiento de la nota con la ciudad, mes y año respectivo.-

CORRESPONDENCIA COMERCIAL:

ESTRUCTURA GENERAL:

La correspondencia comercial presenta una estructura general formada por:

Encabezamiento = Texto o Cuerpo = Cierre, Conclusión o Final =

El Encabezamiento se sub-divide en:

Membrete, que se ubica en el extremo superior izquierdo de la hoja y contiene el nombre de la empresa, calle, N° y ciudad.-

Referencia, se registra en la parte superior del formato (formato, tamaño de la hoja de papel) más o menos en la mitad y con la abreviatura de (REF:) presenta un extracto del contenido del texto.-

Nº y Casillero, se anota bajo la referencia y sirve para señalar el orden de la correspondencia.-

Ciudad y Fecha, se procesa bajo el número o bien al margen izquierdo y señala la ciudad y fecha en que se emite el documento.-

Destinatario, se escribe al margen izquierdo, individualizando a la persona o empresa con el tratamiento de Señor, Señora, etc. nombre y ciudad de destino.-

Vocativo, va enseguida del destinatario con la misma ubicación y con una frase amable, que sirve de introducción al texto.-

Texto o Cuerpo:

Está constituido por párrafos que representan las diferentes ideas que se expresan, se inicia cada uno de ellos, partiendo del punto de referencia o punto aparte.-

Cierre, Conclusión o Final, corresponde a la despedida que generalmente es amable y llena de buenos deseos, colocando a continuación los nombres y apellidos del firmante, con su respectivo cargo que sirve, todo esto partiendo del punto de referencia; para movilizarse al margen izquierdo y registrar la contraseña o iniciales de responsabilidad, escribiendo primero con mayúsculas las del firmante y luego las de la secretaria con minúsculas.-

CARTA DE CONSULTA:

Su texto generalmente se estructura en uno o dos párrafos, de acuerdo a las ideas que se expresan.-

Ejemplo de Texto de un Párrafo, considera el motivo que origina la carta y la consulta que se desea hacer.-

REDACCION DEL TEXTO:

Ante la necesidad de proporcionar a nuestro personal y sus grupos familiares, la información adecuada sobre las opciones que le ofrece el Sistema Nacional de Salud, rogamos a ustedes tengan a bien hacernos saber si disponen de todos los antecedentes correspondientes para asesorarnos en esta materia, a fin de que los interesados puedan adoptar la mejor decisión al respecto.-

MOTIVO: Subrayado

MENSAJE: Sin subrayar

TEXTO DE DOS PARRAFOS:

Primer Párrafo, motivo que origina la consulta e introducción al mensaje

Segundo Párrafo, mensaje que se desea entregar

CARTA DE COTIZACION:

Su texto básico generalmente se estructura en tres párrafos:

El Primero, corresponde al motivo que origina la carta e introducción al mensaje

El Segundo, describe la mercadería que se cotiza

El Tercero, se refiere a precios, calidades, formas de pago, transporte, etc.-

EJEMPLO DE TEXTO:

Primer Párrafo, motivo e introducción al mensaje.-

Habiendo decidido instalar un negocio de abarrotes en un local de mi propiedad, ubicado en calle Blanco Nº 164 de es-

ta ciudad, ruego a ustedes tengan a bien cotizar los productos que a continuación se indican:

Motivo, subrayado

Introducción al Mensaje, sin subrayar

Segundo párrafo, descripción de la mercadería

- 15.- Cajas café Dolca de 24 X 175
- 30.- Cajas arroz los Chinos grado uno de 20 X 1
- 12.- Cajas margarina Dorina de 20 X 500

Tercer Párrafo, precios y otros

Como futuro cliente, espero su mejor oferta en precios, calidades y formas de pago, para de esta manera construir una relación comercial que perdure en el tiempo y sea beneficiosa para ambas partes.-

NOTA: Cuando se trata de empresas que cotizan gran cantidad de productos, esta carta sólo tiene el primer y tercer párrafo, ya que la mercadería va registrada en hoja anexa.-

CARTA DE PEDIDO:

Estructura Redaccional similar a la de Cotización.-

EJEMPLO DE TEXTO:

Primer Párrafo, motivo e introducción al mensaje

Teniendo presente su carta de cotización N° 185 de fecha 3/06/91. ruego a ustedes se sirvan despachar por transportes " El Aguila " la siguiente mercadería:

Segundo Párrafo, mercadería que se pide

15.- Cajas café Dolca, de 24 X 175	Unit. \$	10.000
30.- Cajas arroz los Chinos grado uno de 20 X 1	Unit. \$	6.000
12.- Cajas margarina Dorina de 20 X 500	Unit. \$	5.000

Tercer Párrafo, Docto, con que se paga y otros

Se adjunta cheque N° 467.986 del Banco de Chile de esta plaza, a su nombre y en blanco, para ser girado por la cantidad total que resulte de esta compra, a 30 días plazo, de acuerdo a lo convenido.-

NOTA: Cuando se trata de empresas que piden gran cantidad de mercadería, esta carta sólo tiene el primer y tercer párrafo, en razón que los productos van registrados en hoja anexa.-

CARTA DE REMISION:

TEXTO: Generalmente presenta una estructura redaccional de dos párrafos

Primer Párrafo, motivo que origina la carta y mensaje que se desea entregar

Segundo Párrafo, elementos que se remiten

EJEMPLO DE TEXTO:

Primer Párrafo, motivo y mensaje que se desea entregar

En cumplimiento a lo señalado en su nota de pedido N° 086 de fecha 7/06/91, procedimos en el día de hoy a despachar la totalidad de la mercadería solicitada por transportes " El Aguila ", de acuerdo a sus instrucciones al respecto.-

Segundo Párrafo, elementos que se remiten

Adjunto encontrará factura N° 7.896 de 9/06/91 en la que se consignan los productos remitidos, lo que alcanzan a un total de \$ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos) valor por el cual se girará su cheque N° 616.897 del Banco de Chile de esa plaza, a 30 días plazo.-

CARTA DE RECLAMACION:

TEXTO: Generalmente está estructurado en dos párrafos

Primero: Motivo e introducción al mensaje

Segundo: Reclamación

EJEMPLO DE TEXTO:

Primer Párrafo: Motivo e introducción al mensaje

Al recibir por Transportes Progreso S.A. el día 9/06/91 el pedido de plátanos consignados en su guía N° 876 de 7/06/91 y comprobar su estado de maduración, detectamos que más del 60 % de ellos se encontraban en estado total de descomposición, por lo que esperamos se sirvan retirarlos de nuestras bodegas a la brevedad posible.-

Segundo Párrafo: Reclamación

Esta situación impropia de una empresa comercial sería y responsable, nos perjudica notablemente en el abastecimiento de nuestro local, por lo que esperamos una explicación adecuada y la seguridad que hechos de esta naturaleza, no volverán a repetirse jamás en el futuro.-

CARTA DE RECLAMACION Y AJUSTE:

TEXTO: Su estructura es similar a la carta de reclamación, sólo que tiene un párrafo más, en el que se propone un arreglo a la situación planteada.-

EJEMPLO DE TEXTO:

Tercer Párrafo: Sugiere Arreglo

Como una forma de evitar la pérdida total de esta mercadería por parte de ustedes, nosotros hemos conversado con pequeños comerciantes en fruta, quienes podrían adquirir esta partida en el 20 % de su valor comercial, para tratar de salvar lo poco bueno que queda en cada cajón, Los interesados esperan respuesta hasta el día viernes próximo.-

CARTA DE PRORROGA:

TEXTO: Generalmente se estructura redaccionalmente en dos párrafos

Primer Párrafo: Motivo e introducción al mensaje

Segundo Párrafo: Solicitud, Autorización o Negación de Prórroga

EJEMPLO DE TEXTO:

Primer Párrafo: Motivo e introducción al mensaje

Ante el incendio que afectara en horas de la madrugada del día 12/06/91 a nuestra bodega principal, ubicada en calle Blanco N° 87 de esta ciudad, con la pérdida de más del 40 % de la mercadería allí almacenada y sobre la cual no existían seguros comprometidos por encontrarse en tramitación la nueva póliza, lo que significa que la empresa deberá absorber con su propio patrimonio la totalidad de los daños del siniestro, situación que en estos momentos es imposible de financiar.-

Segundo Párrafo: Solicitud de Prórroga

Por lo anteriormente señalado, ruego a ustedes tengan a bien autorizar una prórroga de 90 días sobre los documentos que obran en su poder, cancelando los intereses correspondientes al nuevo plazo, con el fin de disponer de tiempo para gestionar en la banca local un crédito a mediano plazo, para cubrir todos los compromisos pendientes con esta emergencia.-

CARTA DE COBRANZA:

TEXTO: Generalmente se estructura redaccionalmente en dos párrafos

Primero: Motivo e introducción al mensaje

Segundo: Cobranza

EJEMPLO DE TEXTO:

Primer Párrafo: Motivo e introducción al mensaje

Habiendo remitido nota de cobranza Nº 064 de 9/06/91 y no recibiendo a la fecha respuesta alguna de su parte, que indique su deseo de cancelar el documento impago que se encuentra en nuestro poder a su disposición; hemos acordado otorgarle un nuevo plazo de seis días a contar de hoy para que usted cumpla con esta obligación pendiente.-

Segundo Párrafo: Cobranza

De agotarse esta nueva oportunidad que se le brinda y no cancelarse el documento señalado, procederemos judicialmente en su contra, con lo que esto significa para su buen nombre y prestigio personal.-

CARTA DE CREDITO:

TEXTO: Generalmente se estructura redaccionalmente en uno o dos párrafos, dependiendo de las ideas que se expresen

EJEMPLO DE TEXTO:

ANTECEDENTES:

Un cliente de Copec. Quellón necesita combustible para cancelarlo a fines de mes, porque en esa fecha le pagan su trabajo, pero Copec. Quellón depende de la oficina Castro, por lo que el encargado envía carta solicitando autorización para conceder este crédito.-

Redacción Respuesta Oficina Castro:

Frente a la solicitud de crédito contenida en su nota Nº 076 de fecha 8/06/91 y analizados los antecedentes señalados, se procede a autorizar esta operación hasta por un monto de \$ 400.000 (cuatrocientos mil pesos) recordándole adoptar los resguardos comerciales que el caso aconseja.-

CARTA DE OFRECIMIENTO DE SERVICIOS:

TEXTO: Generalmente se estructura redaccionalmente en dos párrafos

EJEMPLO DE TEXTO:

Primer Párrafo: Motivo e introducción al mensaje

Considerando la necesidad de atención de nuestros distinguidos clientes dentro de la Provincia de Chiloé, más la voluntad permanente de la empresa en entregar un mejor servicio a los usuarios de motores marinos " Caleuche ", ha hecho posible que a contar de la fecha, se encuentre a su disposición la moderna Central de Servicio Técnico " Hombres de Mar " en calle Lillo Nº 135 de esta ciudad.-

Segundo Párrafo: Ofrecimiento de Servicios

Esta nueva unidad de atención para sus necesidades de mantención y reparación de equipos, cuenta con la línea completa de repuestos legítimos con descuentos del 6 % para clientes antiguos, disponiendo para el servicio técnico de personal altamente calificado, bajo supervisión del Departamento de Producción de la Fabrica, lo que asegura la alta calidad de nuestras prestaciones; razón por la cual, esperamos su visita para atenderlos con la cordialidad de siempre.-

CARTA DE PRESENTACION:

TEXTO: Generalmente se estructura redaccionalmente en dos párrafos

EJEMPLO DE TEXTO:

Primer Párrafo: Motivo e introducción al mensaje

Ante la imposibilidad de concurrir personalmente al Cuarto Congreso Nacional del Gremio, a celebrarse en Santiago los días 18

Segundo Párrafo: Señala para que fines es extendido el certificado

EJEMPLO DE TEXTO:

Antecedentes:

Una alumna del liceo participa en una olimpiada escolar en la especialidad de 100 metros planos y obtiene el primer lugar en su región, la autoridad deportiva le aconseja que solicite un certificado sobre el particular en su colegio y lo presente a Junaeb., para que se le otorgue una beca deportiva.-

REDACCION DEL PRIMER PARRAFO:

El Director del Liceo A-44 de Castro que suscribe, certifica que la alumna del tercer año de la Especialidad de Secretariado Administrativo, señorita Mabel del Rosario Silva Pardo, participó en la Cuarta Olimpiada Escolar de la Décima Región de los Lagos, realizada en la ciudad de Puerto Montt entre el 15 y 18 de junio de 1991, obteniendo el primer lugar en la especialidad de 100 metros planos.-

SEGUNDO PARRAFO:

Se extiende el presente documento, para ser presentado a la Oficina Provincial Chiloé de la Junta de Auxilio Escolar y Becas.-

CONSTANCIA:

TEXTO: Similar al certificado

EJEMPLO DE TEXTO:

Primer Párrafo:

La Directora del Centro de Estudios Profesionales " Aurora " de Castro que suscribe, deja expresa constancia que el alumno Pablo Cárdenas Mansilla, cursa en la actualidad el tercer nivel de la Carrera de Operador de Sistemas Computacionales, registrando las siguientes calificaciones parciales:

Operación Avanzada	Nota	6,0
Diagnóstico de Error	Nota	5,5
Procesamiento Calificado	Nota	5,8

Segundo Párrafo:

Extendido a petición del interesado, para ser presentado a la empresa " Comunicaciones Alfa Ltda. " de Castro.-

SOLICITUD PERSONAL:

Se estructura de la siguiente manera:

- Ciudad y fecha de emisión del documento
- Título (SOLICITUD)
- Texto:
- Párrafo Unico: Individualiza al solicitante con todos sus antecedentes básicos, realiza exposición o expresa solicitud.-
- A continuación: Se registra con mayúscula: ES GRACIA:
- Nombre y firma del solicitante
- Destinatario, ciudad

EJEMPLO:

Castro, 25 de junio de 1991

S O L I C I T U D

María de la Luz Amadeo Carvallo, C.I. Nº 14. 876.542-9 secretaria administrativa, con domicilio particular en calle los Leones Nº 198 de Castro, en conocimiento del llamado a concurso para proveer el cargo de Secretario General de la Corporación Municipal de Educación " Galvarino Riveros " de Chonchi, solicita a usted tenga a bien considerarla como postulante, para lo cual acompaña curriculum vitae.-

ES GRACIA:

MARIA DE LA LUZ AMADEO CARVALLO

AL SR.

PDTE. DE LA CORP. MUN. EDUC. " GALVARINO RIVEROS "
CHONCHI

CURRICULUM VITAE:

Se estructura Generalmente de la Siguiete Forma:

Primer Párrafo: Se individualiza la persona con todos sus datos personales y familiares.-

Segundo Párrafo: Se registran los estudios realizados en la enseñanza básica, media, profesional y universitaria.-

Tercer Párrafo: Títulos e instituciones que la otorgaron, con sus correspondientes fechas de emisión.-

Cuarto Párrafo: Experiencia profesional que ha tenido la persona en trabajos desarrollados.-

Quinto Párrafo: Optativo, actividades sociales en que participa el interesado.-

Ciudad y Fecha: Donde se emite el documento.-

RESOLUCION EXENTA:

Estructura General:

Membrete:

Nombre del Docto. (Resolución Exenta)

Ciudad y Fecha de emisión

Primer Párrafo: Antecedentes que dan origen al documento

Resuelvo: (título que señala lo que determina el mensaje)

Segundo Párrafo: Indica las acciones establecidas en la resolución

Texto: Registra personas, cargos, unidades, fechas, etc.-

Ultimo Párrafo: Establece provisión de recursos y otros, necesarios para el cumplimiento de lo expresado en el mensaje.-

Ordena: Que debe comunicarse, registrarse y archivarse.-

Nombre, apellidos, cargo y firma autorizada.-

Contraseña:

Distribución de los ejemplares.-

Castro, 28 de junio de 1991.-

Como ciudadano chileno y profesional de la educación, dirijo esta carta pública al Señor Presidente de la República por quien trabajé en su campaña electoral, en la confianza de que una vez en el poder llegaría la Democracia y con ella la Justicia y Equidad en las acciones del estado.-

Lamentablemente he planteado por carta certificada a su excelencia a través del Ministro Secretario de la Presidencia y del Señor Ministro del Interior en cuatro ocasiones los graves problemas que afectan a la familia docente, sin recibir ninguna respuesta sobre el particular desde hace más de un año, (parece que ya no importa la gente) ocurriendo algo similar en el Ministerio de Educación, donde después de más de seis meses de presentar el problema y reiterarlo en forma tajante, se emite respuesta por medio de un subalterno que no soluciona nada, pese a contar con todos los antecedentes del caso.-

Da la impresión que en estas secretarías de estado se desconoce el párrafo 5º = artículo 78 = letra "E" del Estatuto Administrativo que señala entre las prohibiciones: " Que no se deben someter a tramitación innecesaria o dilación a los asuntos entregados a su conocimiento o resolución " (habrá algún ente contralor en esta democracia que tome nota de esto y actúe de acuerdo a la ley).-

A fines de 1990 el Sr. Presidente se dirigió al país por radio y televisión, para señalar que los profesores municipalizados recibirían el reajuste del 25 % en tres cuotas, siendo cancelada la última de ellas en el mes de marzo de 1991. En Castro la Corporación Municipal para la Educación, Salud y Atención al Menor, ente que administra la educación municipalizada de la comuna, canceló a los docentes con más de 20 años de servicios sólo el 17 % de este reajuste (alrededor de 140 profesores) quedando impago hasta la fecha el 8 % restante; ante los reclamos justificados de los afectados, la Corporación ha señalado que los recursos que entrega la subvención no alcanzan para cubrir este pago y que pese a solicitarle al Ministro de Educación el suplemento, éste no ha sido entregado.-

Cabe preguntarse al respecto cómo puede ocurrir un hecho de esta naturaleza, en especial si se considera que a los profesionales de la educación básica y media se les redujo su poder de compra en el gobierno anterior en más de 50 % a lo que se debe agregar la famosa y publicitada pieza legislativa denominada " Estatuto Docente " que después de dos años y medio de llegar la democracia, no ha entregado un sólo centavo a los profesores con más de 20 años de servicios. Entonces ya está bueno que terminemos con esta situación que no quiero calificar porque el concepto sería demasiado fuerte, por lo que esperamos que su excelencia ordene la entrega de los recursos correspondientes a la brevedad posible, para que la justicia y la equidad de que tanto se habla tenga alguna razón de ser en nuestro país y no se continúen atropellando los derechos humanos de profesionales que entregan todo por la sociedad y sólo reciben hechos como los ya descritos.

Esperamos que a través de esta gestión pública se cancele este derecho legal a todos los que somos afectados y que nunca más en Chile se conozca de un caso semejante.-

Julio César García Callardo
C.I, 3.373.184-1
Reg. Col. Prof. 110.140

Frente a las permanentes declaraciones e informaciones que se transmiten a través de los medios de difusión, en el sentido que se estaría realizando una transformación importante en el sistema educacional chileno, como profesional de este sector deseo precisar algunos conceptos para conocimiento de la ciudadanía:

El principal problema que presenta la educación nacional, es que su quehacer se desarrolla en forma totalmente improvisada y en estas condiciones cualquier individuo que conozca algo de administración tiene que entender que los logros que se pueden obtener mientras subsistan estas condiciones, van a seguir siendo muy pobres.-

Se ha dicho que según las mediciones del Mineduc. los logros del sector educacional municipalizado sólo llegan al 48 % (rendimiento deficiente) y se atribuye a la mala calidad de la infraestructura de las unidades educativas, al escaso perfeccionamiento profesional de los docentes y a los sectores sociales de donde proceden los alumnos. Es cierto que estos tres elementos influyen en la calidad de la enseñanza que se imparte, pero no para llegar a guarismos como los que entregan estas evaluaciones

El problema señores expertos es que el Mineduc. no realiza una planificación anual integral de la actividad educativa, a nivel de Ministerio, Secretarías Ministeriales, Departamentos Provinciales de Educación y Unidades Educativas; estableciendo los objetivos que se pretenden alcanzar, determinando la organización de las funciones y de los recursos, (métodos de trabajo, participación de los profesores, docentes superiores, supervisores, administrativos, padres y apoderados, comunidad en general, investigación educacional en el aula, análisis del rendimiento semestral y anual, con las posibles causas que los originaron y las recomendaciones y medidas correctivas que permitan cada período escolar ir mejorando la calidad de la enseñanza en el establecimiento educacional;

para posteriormente llevar a cabo un análisis comunal, provincial, regional y nacional, con la participación de quienes ejercen la docencia en el aula y los que deben dirigirla, orientarla y supervisarla; de tal forma de que tengan una comunicación directa en el desarrollo, análisis, conclusiones y retroalimentación del proceso de enseñanza aprendizaje, recursos necesarios para llevar adelante el proceso, recursos disponibles, prioridades y distribución eficiente de ellos, etc.) generando una dirección descentralizada y responsable de sus obligaciones y objetivos establecidos, propiciando un control permanente a través de la evaluación del proceso educativo, del currículum que se imparte, del cumplimiento de las funciones y objetivos de los docentes de aula, docentes superiores, supervisores, administrativos, padres y apoderados, comunidad en general.-

El 48 % de logros actuales que señala la medición, es producto de:

Que las planificaciones de asignatura que realizan los docentes al inicio del año escolar:

a).- No se encuentran de acuerdo a los programas de estudio aprobados.- (b).- Los contenidos planificados y posteriormente tratados, no se encuentran integrados a las demás asignaturas del nivel.- (c).- Menos apuntan a la formación integral del alumno en su año escolar y en su enseñanza.-

Que de las 38 semanas de clases planificadas para el año escolar, estimativamente se realizan 30 presentando los alumnos un vacío de conocimientos en cada período académico, que nunca se recupera y que influye negativamente en el desarrollo de los niveles superiores.-

Que los programas de estudio no corresponden a las necesidades de nuestro tiempo y su estructura en la gran mayoría de los casos no presenta una secuencia lógica en la disposición de los contenidos para su tratamiento. Enseguida las asignaturas que componen el currículum de un nivel, no presentan contenidos integrados a las demás componentes del curso y menos están coordinados en el tratamiento oportuno de la información cuando es requerida por el conjunto de sus iguales; además los contenidos de las asignaturas no apuntan al logro del perfil ciudadano y profesional del alumno.-

Considerando que las unidades educativas no tienen una planificación anual integral de sus actividades, no se conoce de dónde se parte, qué se tiene que hacer, cuánto de eso le corresponde a cada uno de los integrantes, de qué forma se realizará la acción de educar, cuántos recursos se necesitan, con qué monto se cuenta, qué objetivos se pretenden alcanzar, qué métodos se emplearán para éllo, cómo se medirán los resultados que se vayan logrando, cómo se controlará y orientará todo el proceso, etc.....

Qué el ente rector de la educación nacional no aporte nada al proceso de enseñanza aprendizaje actual, ya que no tiene ninguna presencia en la unidad educativa y en el aula, para dirigir, orientar, apoyar, facilitar, y supervisar el proceso más importante de la actividad productiva del país, " Formar Integralmente a los Futuros Ciudadanos de la Patria, para Alcanzar el Desarrollo Económico, Social, Cultural y Político de la Nación Chilena ".-

Parece que la sociedad actual no quiere entender, que solamente con un sistema educacional actualizado y de vanguardia, más un aparato productivo moderno y eficiente será posible salir de la miseria en que nos encontramos, (cinco millones de pobres, casi dos tercios de la población total del país) por lo que se debe entregar la responsabilidad de modernizar el sistema de enseñanza aprendizaje formal; a los profesionales de la educación que tengan la capacidad para hacerlo, con el respaldo económico que requiere este cambio.-

Concluyendo la idea, lo que se necesita para que se realice la transformación en comento, es un profesor capaz al mando del ente rector de la educación nacional, pues se supone que el médico debe cuidar la salud, el ingeniero construir las obras de su especialidad y el docente impartir enseñanza; cuando hagamos ésto Chile va a mejorar.-

Cédula de Identidad 3.373.184-1

Reg. Col. Prof. 110.140



** La Grandeza del Hombre, no puede medirse por sus bienes materiales o por su dinero. **

** La Grandeza del Hombre, se mide por los conocimientos que éste posee y el uso que a través de su vida, hace de ellos. **

“ EJERCIENDO DOCENCIA ”

**TEMA : “El Proceso de Enseñanza Aprendizaje en la
Unidad Educativa de nuestro medio”**

AUTOR: JULIO CESAR GARCIA GALLARDO

**TITULO: PROFESOR DE ESTADO
MENCION EN LA ESPECIALIDAD DE REDACCION
COMERCIAL**

Editado con el patrocinio del:

“LICEO POLITECNICO B-33 DE CASTRO”

AÑO 1989

RTE. JULIO CESAR GARCIA GALLARDO
BLANCO 70 CASTRO

AL SR.

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA
PALACIO DE LA MONEDA
SANTIAGO